

Año de 1944.

Acta N.º 1.

Acuerdo del día 3 de Enero de 1944
Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Coahuac de Zaragoza, Estado de Nuevo León, a los tres días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, fueron presentados en la Sala de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento, los miembros que integran dicha corporación en esta misma Villa, con el objeto de celebrar su acuerdo reglamentario, y obrando que fue la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión alguna fue aprobada. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó al término respectivo para su despacho. En seguida se dio cuenta con la Circular número 37, fecha diecisiete de diciembre próximo pasado, del Departamento de Gobernación, de la Secretaría General de Gobierno, en la que se hace del conocimiento que la Secretaría de Agricultura, tiene algunos tractores Ford-Ferguson, que ofrece a particulares que se comprometan a sembrar maíz y otros granos, y en esta virtud se recomienda se proporcione un número de permisos de estas municipalidades, que hubieren interés en adquirir dicha clase de tractores, con la obligación de hacer las siembras indicadas, y que ampla oportunidad debida se les dé toda clase de informaciones, inclusive precio y facilidades, y el Ayuntamiento acordó que por la Presidencia de este lugar pidiere los informes correspondientes, se requiriera lista de personas interesadas, para los fines expresados en la citada Circular. El Sr. D. Luis Segundo Regidor, manifestó que como el canal de agua que procede del vertimiento Los Ahijetes, es bastante escaso, que apenas basta para cubrir las necesidades de la población, estimaba pertinente que por conducto de la Presidencia Municipal, se hablara con los propietarios del Canal Riego Mon

Mamayor, el agua acarriase para regar periódicamente los árboles y plantas de ornato de la plaza Juárez, ya que la falta de riego en la plaza mencionada se ha producido por el lamentable aspecto que presentaban las plantaciones allí existentes. El Ayuntamiento aprobó desde luego la proposición anterior, respecto de que la Presidencia recabe con la urgencia que reclama este asunto el permiso en los propietarios de dicho canal para los riegos necesarios en el jardín de la plaza Juárez de esta localidad, con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó por su conducto anterior ante mí el Secretario; Doy fé.

Armando González
Francisco Guerrero
J. Cruz Zavala

José D. Santiago

Acta N.º 2

Acuerdo del día 31 de enero de 1944.

Presidencia del Sr. Armando González

En la Villa de Coahuac de Zaragoza, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos, los miembros que integran el Sr. Ayuntamiento de esta propia Villa, con el objeto de celebrar sus acuerdos reglamentarios, y habiendo se declarado abierta la sesión, el Secretario dio lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobado. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó el trámite respectivo para su despacho. A continuación el ciudadano Presidente Municipal manifestó al Ayuntamiento haber dejado cumplido lo relacionado con el acuerdo anterior, y que en virtud de que los propietarios del Canal Siller-Montemayor, extendieron el permiso correspondiente, para facilitar el agua neces